



II CERTAMEN INTERNACIONAL DE ESCULTURA “RAFAEL CANOGAR”

El Excmo. Ayuntamiento de La Roda (Albacete), convoca este premio internacional con el fin de ayudar a fomentar la escultura, esa escultura que siempre se ha citado como “la maldita de las artes” y tratar con ello de embellecer plazas, parques, rotondas y jardines de la ciudad de La Roda. Al mismo tiempo, pretende acercar el arte a todos los rodenses al llevarlo a la calle. Para ello, las piezas premiadas (maquetas), serán llevadas a gran formato y pasarán a engrosar el patrimonio de la ciudad.

El concurso se regirá por las siguientes:

BASES

1º.- TEMA. Este certamen de escultura 2.022 a celebrar en La Roda (Albacete), se compondrá de maquetas de temática libre que podrán estar realizadas en cualquier tipo de material siempre que puedan desarrollarse posteriormente a una escala mayor, **en cualquier tipo de acero, acero inoxidable, acero pintado a esmalte o acero corten, chapa de aluminio u otro tipo de chapa.** Estos materiales serán los materiales definitivos de las obras una vez ampliadas.

2º.- PARTICIPANTES. Podrá participar cualquier artista que lo desee con independencia de su edad, nacionalidad, origen o residencia, con un máximo de dos obras por artista, que deben ser originales, no haber sido premiadas en otros concursos y fechadas en los años 2.018 a 2.022. Todos los artistas participantes autorizan al organizador a publicitar sus obras mediante su reproducción fotográfica en todos los medios que se considere oportuno.

3º.- REQUISITOS DE LAS OBRAS. Las medidas de las maquetas presentadas a concurso son libres pudiendo llevarse a una escala mayor en material definitivo. Podrán incorporar en la maqueta tan solo algún detalle para ser realizado en cualquier otro material.

4º.- LUGAR DE ENTREGA. Las maquetas deberán ser remitidas a:

CASA DE LA CULTURA,
c/ General La Torre, 12
La Roda (Albacete)
02630

Las maquetas se entregarán sin firmar con un lema y acompañadas de sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo lema de la obra y en su interior, debe acompañarse de una ficha técnica explicativa de la maqueta con el título, nombre y apellidos del artista, dirección, teléfono, correo electrónico, fotocopia de documento de identidad, pasaporte o documento similar y breve currículum.





SELLO
Publicado en tablón de edictos
11/02/2022

5º.- PLAZOS. El plazo para presentar las maquetas quedará abierto el día 14 de febrero del año 2.022, finalizando el día 31 de marzo del año 2.022 a las 14:00 h, siendo el horario de atención para la recepción de las obras, el mismo de atención al público en general.

El Excmo. Ayuntamiento de La Roda, como organizador del evento, se compromete a dar el mejor trato a las maquetas presentadas, pero no se hace responsable de la pérdida, deterioro o sustracción de las maquetas presentadas, por causa de cualquier índole, si algún autor decidiese asegurar su maqueta, deberá correr él mismo, con los gastos del seguro.

6º.- PREMIOS. Se establece un Primer premio de 5.000 € y escultura de Rafael Canogar, y un Segundo premio dotado de 3.000 € y escultura de Rafael Canogar, los cuales podrán declararse desiertos si así lo propusiera o decidiera el jurado seleccionador.

Las maquetas premiadas pasarán a ser propiedad de la colección del Excmo. Ayuntamiento de La Roda, así mismo, los autores premiados autorizan al Excmo. Ayuntamiento de La Roda a realizar 2 ejemplares de cada uno de los premios, numerados 1/2 y 2/2 y se comprometen a determinar la escala necesaria para llevar las maquetas premiadas a gran formato, quedando los dos ejemplares propiedad del Excmo. Ayuntamiento de La Roda o quien él decida. Los artistas, una vez realizada las ampliaciones por parte del convocante de este premio, se comprometen a entregar los correspondientes certificados de autenticidad de las obras. Los artistas premiados si lo desean, podrán realizar un tercer ejemplar de la obra premiada a gran formato, numerándola como PA, (Prueba de Artista) y corriendo ellos con todos los gastos de éste.

Los ejemplares de cada una de las obras premiadas, llevadas a gran formato, se instalarán en lugar público que se decida por los organizadores en la villa de La Roda. Los artistas premiados, autorizan al organizador a dar la publicidad que consideren oportuno, por cualquier tipo de medio de las obras premiadas. El Ayuntamiento se reserva la maqueta a reproducir a gran formato de entre las premiadas.

7º.- EXPOSICION. Con las obras presentadas se realizará una exposición en un espacio municipal a determinar. El jurado hará una selección de obras, que junto con las premiadas, formarán parte del catálogo oficial de la exposición entregándose un total de cinco ejemplares sin coste a cada uno de los artistas seleccionados. Las fechas de inauguración y clausura de la exposición serán publicitadas.

8º.- RETIRADA DE MAQUETAS. Las maquetas podrán retirarse una vez se cierre la exposición en el mismo domicilio donde se remitieron. Si pasara dos meses desde la fecha de clausura de la exposición sin ser retiradas, se entenderá que el autor renuncia a la misma perdiendo todos sus derechos y quedando en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA XJJ3 MVCM RQ4N ATPZ

Bases II Certamen Internacional de Escultura Rafael Canogar

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



9º.- JURADO. El Jurado será elegido por el Excmo. Ayuntamiento de La Roda entre, escultores, artistas, personas relacionadas con el Arte en general de reconocido prestigio y representantes de la propia entidad convocante de este Certamen o que ésta designe, haciéndose públicos sus integrantes.

10º.- FALLO DEL JURADO. El fallo del Jurado se realizará en fecha por designar siempre tras la finalización del plazo de entrega de las maquetas, entregándose los premios el día de la inauguración de la exposición. El fallo del jurado se dará a conocer en la web municipal www.laroda.es

11º.- BASES. La sola presentación al certamen, supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del Jurado, que será en todo caso inapelable. El Jurado, así mismo, queda facultado para la interpretación de las presentes Bases y resolución de las incidencias no previstas en las mismas. El organizador, notificará a los artistas premiados el fallo del Jurado en los domicilios o teléfonos o correo electrónico fijados en la ficha entrega de las obras .

La Roda, enero de 2.022

Para más información:

certamendeescultura@laroda.es

tf. 967442063

